

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 31 de diciembre de 1992-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la resolución N° 1796/92 en cuanto a la designación de un "suplente" como auxiliar administrativo hasta el 12 de febrero de 1993 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 26, en reemplazo del señor Ezequiel Iribarren que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para ejercicio financiero del año 1993.

3°) En cuanto a lo peticionado en el Oficio de fecha 30 de noviembre del corriente año, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal que deberá estarse a lo dispuesto en la Acordada N° 20/88.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION